

SESIÓN Nº57

Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Fecha: 30 de enero de 2026.

Lugar: Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

Duración: 11:30 – 13:30hrs.

ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior – Víctor Orellana Calderón
Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi Ramírez
Superintendente de Educación Superior – José Miguel Salazar Zegers
Presidenta Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge Carvallo
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet Zambrano
Jefe División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior – Alejandro Villela Díaz
Jefa División de Educación Universitaria – María Elisa Zenteno Villa
Coordinador División de Educación Universitaria – Miguel Routhier Angulo
Asesor Gabinete – Juan Pablo Pinilla Jara

INVITADOS:

Jefe División de Información y Acceso – Jaumet Bachs Alarcón
Coordinador División de Información y Acceso – José Cárdenas Pérez
Asesora Gabinete – Yarela Gómez Sánchez

TABLA:

1. Presentación Mesa técnica indicadores de educación superior
2. Presentación Mesa técnica implementación Ley 21.545
3. Presentación Mesa técnica implementación Ley 21.369
4. Estados de situación:
 - a. Universidad La República
 - b. Universidad Bolivariana
 - c. Inacap
5. Varios

i. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión 56

El acta de la sesión anterior se aprobó por todos los participantes y se procedió a su firma.

ii. Presentación Mesa técnica indicadores de educación superior

Jaumet Bachs, jefe de la División de Información y Acceso de la Subsecretaría de Educación Superior, informa sobre los avances del trabajo de la mesa técnica del SINACES sobre indicadores de educación superior, constituida mediante acuerdo del Comité de Coordinación en la sesión N°52, del 3 de julio de 2025, con el propósito de discutir y revisar los indicadores del sistema. Inicia su exposición agradeciendo la participación de las contrapartes técnicas de todos los organismos que integran el SINACES.

Jaumet Bachs señala que la mesa se constituyó y trabajó durante ocho sesiones, con los siguientes objetivos: (a) mejorar la eficiencia en el intercambio de información entre los órganos del SINACES y las instituciones de educación superior, conforme a lo dispuesto en el artículo 4, numeral d), de la Ley 20.129; (b) fortalecer la provisión de información relevante y oportuna para el sistema, tanto para las personas como para las instituciones y para investigadores; y (c) dar respuesta a las recomendaciones del informe de la Fiscalía Nacional Económica, en cuanto a mejorar la calidad de la información para el adecuado funcionamiento competitivo del sector, así como a las del Consejo Asesor de la Estrategia de Desarrollo de la Educación Superior, en lo relativo a la consolidación de un sistema que opere de manera más integrada.

Informa que la mesa técnica realizó un análisis de las competencias y potestades de los distintos equipos, destacando, en particular: (i) el SIES, en lo relativo a los datos e indicadores del sistema, así como su coordinación interna con el Departamento de Financiamiento Estudiantil y el equipo de Acceso de la Subsecretaría; (ii) la CNA, respecto de los criterios y estándares de calidad; (iii) la SES, en materias vinculadas a indicadores financieros y a la individualización de socios y directivos; y (iv) el CNED, en relación con indicadores complementarios a los anteriores, así como con aquellos asociados a recursos institucionales, tales como bibliotecas, y con bases históricas de referencia que abarcan desde el 2007 hacia atrás.

En relación con la metodología de trabajo, informa que cada institución realizó una presentación sobre la forma en que gestiona los datos y recopila la información para la elaboración de indicadores, tanto de carácter público como de uso interno. Posteriormente, se efectuó una síntesis de las presentaciones y se desarrolló un ejercicio de validación de alternativas de ajuste, basado en dos criterios de priorización: (i) viabilidad, entendida como el grado en que una propuesta puede implementarse considerando los recursos,

capacidades y condiciones existentes; y (ii) relevancia, entendida como el impacto de la propuesta en los objetivos estratégicos y en la mejora del sistema.

La propuesta de trabajo consistió en agrupar los indicadores en tres categorías: (i) indicadores de trayectorias, tales como matrícula, tasa de avance curricular, retención, titulación oportuna, empleabilidad e ingresos; (ii) indicadores institucionales, como jornadas completas equivalentes y metros cuadrados; y (iii) otros indicadores, entre los que se consideran variables como *leverage* y salud mental. En la primera fase del trabajo, se acordó la necesidad de desarrollar un glosario común, que establezca definiciones compartidas tanto de los conceptos como de los indicadores utilizados por los organismos del SINACES.

A continuación, la mesa propuso nueve priorizaciones para cinco indicadores de trayectorias:

- matrícula: se propuso a la SES agregar la cohorte y el tipo de matrícula;
- retención: se propuso que la CNA incorpore el concepto de persistencia institucional;
- titulación oportuna: se propuso que SIES genere un indicador de titulación oportuna a "n" años, y que la CNA utilice esta definición;
- empleabilidad: se propuso que tanto la CNA como CNED utilicen los indicadores *proxy* para empleabilidad y empleo; e
- ingresos: se propuso que el CNED utilice la metodología de SIES.

Asimismo, Jaumet Bachs agrega que la Subsecretaría se encuentra trabajando en una presentación complementaria, la cual recoge propuestas y proyecciones orientadas a la política pública. En este contexto, subraya la necesidad de desarrollar indicadores y metodologías que permitan dar cuenta de temáticas emergentes, tales como trayectorias no lineales en educación superior, de modo de complementar los indicadores existentes y enriquecer la información disponible para la toma de decisiones y el diseño de políticas.

Discusión

Luz María Budge, Presidenta del Consejo Nacional de Educación, valora el esfuerzo por avanzar hacia un entendimiento común, en un contexto marcado por la proliferación de conceptos y términos en el sector. Asimismo, argumenta la necesidad de incorporar una perspectiva de largo plazo, abierta al surgimiento de nuevos indicadores a medida que se amplía y consolida la información disponible con el avance de la Inteligencia Artificial.

Por su parte, José Miguel Salazar, Superintendente de Educación Superior, plantea que la discusión sobre indicadores no es un asunto exclusivamente técnico, sino que involucra también una definición de carácter estratégico, en la cual resulta fundamental incorporar una mirada del contexto internacional. Añade que este desafío no se limita a la definición de un nuevo conjunto de indicadores, sino que exige asimismo reflexionar sobre los usos que se les dará y sobre la preparación que deberán tener las instituciones para su

implementación. Ello, por cuanto los cambios en las reglas de operación del sector requieren no solo acuerdos transversales a nivel técnico, sino también la consideración de períodos de ajuste que permitan a las instituciones incorporar adecuadamente estas definiciones en su funcionamiento.

Asimismo, el Superintendente llama la atención sobre los cambios recientes en el sistema de admisión, donde existen instituciones que contemplan cinco o seis períodos de admisión durante el año, lo que implica la necesidad de definir criterios respecto del momento en que se realiza el reporte y la captura de datos. En este sentido, sugiere avanzar hacia la definición de un diseño general y una hoja de ruta sobre este tema.

Andrés Bernasconi, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, afirma que, en el contexto de la implementación de los nuevos estándares y criterios de acreditación, la CNA ha reducido de manera significativa la cantidad de datos solicitados a las instituciones, aunque reconoce que aún es posible avanzar más en esta línea. En este sentido, plantea que debiese existir, como principio, la noción de necesidad absoluta del dato requerido en función del propósito formativo o regulatorio que se busca cumplir.

Respecto del rol de los datos como señales para el sistema, el Presidente de la CNA agrega que se han estado revisando los criterios utilizados para evaluar la productividad de los cuerpos académicos en los programas de posgrado (magíster académico y doctorado), con el propósito de incorporar información adicional, más allá del número de publicaciones y proyectos actualmente considerados. Sostiene que esta información complementaria permitiría dar cuenta de otras dimensiones que no se encuentran adecuadamente capturadas a través de las publicaciones, lo que se vincula, además, con la preocupación por prácticas orientadas únicamente a incrementar este indicador. Añade que este tema, junto con otros asuntos que ponen de relieve la importancia de la integridad académica, ha surgido también en las conversaciones sostenidas con los Comités de Área de la CNA y en las visitas realizadas a las instituciones.

Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior, manifiesta su acuerdo con lo planteado en la discusión y, en particular, con la necesidad de avanzar hacia un sistema más flexible. En relación con los problemas de integridad académica, coincide en la relevancia del tema y consulta por estrategias para abordarlo desde el SINACES. Al respecto, Andrés Bernasconi sugiere retomar la iniciativa de realizar seminarios en el marco del SINACES, enfocando una actividad a la discusión sobre la integridad académica. José Miguel Salazar expresa su acuerdo con esta propuesta y señala que dicha instancia podría servir, además, para instalar el tema e incorporar otros asuntos relevantes, tales como la carrera académica y sus incentivos y mecanismos de promoción. Finalmente, Alejandro Villela, Jefe de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, destaca que se trata de una iniciativa oportuna, considerando además la reciente incorporación del criterio de innovación en la acreditación de las instituciones técnico-profesionales.

iii. Presentación mesa técnica implementación Ley 21.545

Yarela Gómez, asesora de Gabinete de la Subsecretaría, se refiere al Informe de implementación de la Ley 21.545, elaborado por la mesa técnica del SINACES, el cual fue desarrollado durante el segundo semestre de 2025 y tuvo por propósito revisar el proceso de implementación de la norma. Indica que el reporte se elaboró a partir de la revisión de las acciones desarrolladas por los organismos del SINACES, una encuesta aplicada a las instituciones de educación superior, y la realización de audiencias con actorías clave —entre ellas, redes institucionales, incluyendo a las unidades de inclusión; y actorías estudiantiles, considerando a las organizaciones de estudiantes autistas.

La asesora plantea la urgencia demográfica del problema, manifestada en el aumento de un 143% de estudiantes autistas en educación general entre 2022 y 2025; y en el incremento desde 59 a 985 estudiantes adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) que se matricularon en educación superior.

En relación con los hallazgos del informe, indica que estos se encuentran organizados desde la perspectiva institucional y la estudiantil. Desde la visión de las instituciones, se reporta que las unidades de inclusión manifiestan, en general, precariedades financieras y limitaciones para su operación. Además, existe el desafío de lograr un equilibrio académico entre la flexibilidad que requieren los ajustes que implican la ley, y los requisitos de los perfiles de egreso de los programas y carreras. Por otro lado, existe una brecha en la transición desde la educación general a la educación superior, debido a la expectativa, por parte del estudiantado autista, de mantener el acompañamiento del PIE. Por último, existen barreras actitudinales, expresadas en sesgos culturales y en la adecuación de la práctica docente.

Desde la perspectiva estudiantil, se destaca la inestabilidad en la provisión de los ajustes implementados por las instituciones, así como la necesidad de una negociación permanente para su mantención. Asimismo, se identifica la certificación y el diagnóstico del autismo como una barrera administrativa relevante. Otro nudo crítico corresponde a la accesibilidad sensorial y su impacto en los procesos de sobreadaptación de las personas autistas. Finalmente, se señala una dimensión socioemocional, asociada al agotamiento, la invisibilización y la limitada participación estudiantil.

Entre las conclusiones del informe, la asesora destaca: la tensión entre flexibilidad y aseguramiento de la calidad; la heterogeneidad en la definición de los ajustes requeridos; la precariedad estructural y la difusa asignación de responsabilidades institucionales; el carácter individualizado del costo de la inclusión; los desafíos asociados a la certificación y a la transición educativa; las barreras para el desarrollo de prácticas pedagógicas inclusivas;

los impactos en la trayectoria académica y la salud mental del estudiantado autista; la limitada agencia y participación estudiantil; y la necesidad de identificar prácticas exitosas.

Discusión

Luz María Budge señala que el informe parece desarrollar adecuadamente la perspectiva del estudiantado, pero no así la de las instituciones. A modo de ejemplo, menciona el caso de estudiantes autistas que ingresan a carreras cuyo ejercicio práctico no resulta compatible con sus condiciones, situación frente a la cual las instituciones se ven limitadas para actuar debido a eventuales acusaciones de discriminación. Añade que las problemáticas que enfrentan las instituciones trascienden la escasez de recursos, y se relacionan también con la diversidad de realidades institucionales –por ejemplo, la de los centros de formación técnica estatales.

José Miguel Salazar, junto con agradecer el trabajo de la mesa, señala que, desde el ámbito de la Superintendencia, han observado elevados niveles de conflictividad en esta materia, lo que se ha traducido en un uso intensivo de la institucionalidad pública para abordar situaciones que, a su juicio, podrían resolverse de mejor manera por otras vías. En esta línea, sugiere que el informe debiese incorporar esta dimensión del conflicto, explorando mecanismos para su adecuado procesamiento y abordaje. Asimismo, plantea que el sistema podría considerar requisitos de admisión diferenciados para determinadas carreras, atendiendo, además, a los distintos niveles en que se manifiesta el espectro autista. Respecto de esta última alternativa, Luz María Budge manifiesta su acuerdo y propone evaluar, por ejemplo, la solicitud de certificados médicos que acrediten la compatibilidad con los estudios a cursar.

Andrés Bernasconi indica que una de las aristas de este problema dice relación con la deserción, en la medida en que las altas tasas de abandono suelen ser evaluadas negativamente en el marco de los indicadores de trayectoria estudiantil. Sin embargo, señala que la CNA ha ido modificando su enfoque en este punto, reforzando la idea de que no existen, necesariamente, cifras buenas o malas de deserción, sino que resulta clave que cada institución comprenda y dé cuenta de lo ocurrido con los estudiantes que abandonan. En este sentido, las instituciones han problematizado la situación de estudiantes que no cuentan con las condiciones necesarias para el ejercicio de una profesión, cuestión que se evidencia durante el proceso formativo y, especialmente, en las prácticas profesionales. Por este motivo, resulta necesario que, al igual que en las carreras de Pedagogía, las prácticas no se concentren únicamente en los últimos años, momento en el que reprobar a un estudiante se vuelve considerablemente más complejo. En su lugar, sugiere generar hitos intermedios que expongan tempranamente al estudiante al contexto laboral real, permitiendo constatar si este se encuentra en condiciones de ejercer la profesión.

Víctor Orellana considera relevante explicitar en el informe de la mesa que no es posible operar con diseños curriculares diferenciados en el ámbito de la educación superior, y que, si bien pueden recomendarse ajustes a las instituciones, las exigencias académicas deben ser iguales para todos. En segundo término, señala que, si en el marco de dichos ajustes una persona reprueba por razones académicas, corresponde aplicar esa reprobación. Por último, sugiere incorporar las observaciones planteadas en la discusión, asumiendo explícitamente el problema del desborde de los canales institucionales para el procesamiento de demandas y conflictos, y formulando los dilemas y tensiones que enfrentan las instituciones como desafíos abiertos para el sistema y sus organismos de regulación.

Estando de acuerdo con estas propuestas, José Miguel Salazar sugiere, además, considerar la organización de un seminario del SINACES con el propósito de abrir esta conversación al sistema y a sus instituciones. Estima que esta instancia brindaría un espacio para avanzar en la construcción de soluciones convergentes, a partir de las mejores prácticas del sector.

iv. Presentación mesa técnica implementación Ley 21.369

Yarela Gómez se refiere al reporte sobre el estado de implementación de la Ley 21.369, elaborado por la mesa técnica del SINACES, el cual sintetiza los hallazgos de los procesos de fiscalización realizados entre 2022 y 2025, junto con los resultados de una encuesta destinada a profundizar en las principales dimensiones identificadas en esta materia. Señala que el reporte se encuentra a disposición de las autoridades del Comité de Coordinación para su revisión y posterior aprobación.

v. Estados de situación

a. Universidad La República

Miguel Routhier, Coordinador de la División de Educación Universitaria, informa que el lunes de la semana entrante se remitirá al CNED un oficio solicitando el acuerdo del Consejo para la revocación del reconocimiento oficial de la Universidad La República, acompañado de los antecedentes correspondientes. Luz María Budge señala que, de recibirse dichos antecedentes, estos podrían incorporarse a la tabla de la sesión del día miércoles del Consejo. De este modo, quedaría pendiente para una sesión posterior la discusión, si procede, sobre el nombramiento del administrador de cierre.

b. Universidad Bolivariana

María Elisa Zenteno Villa, Jefa de la División de Educación Universitaria, informa que las autoridades de la universidad se acercaron a la Subsecretaría para comunicar su intención

de traspasar la institución a un nuevo controlador. Por su parte, la Subsecretaría les notificó que se había iniciado el proceso de revocación del reconocimiento oficial de la Universidad. Frente a ello, la institución interpuso un recurso jerárquico, el cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la División Jurídica de la Subsecretaría.

c. Inacap

Alejandro Villela informa que la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior analizó y evaluó el plan de cierre del CFT Inacap, concluyendo que se encuentra completo y en regla. Señala que solo resta emitir la resolución que fija las vacantes máximas para la institución receptora, en este caso, el IP Inacap.

vi. Varios

José Miguel Salazar se refiere a la conclusión de la administración provisional de la Universidad de Aysén. Señala que este proceso reviste especial relevancia, por cuanto constituye la primera intervención, mediante la figura de un administrador provisional, en una universidad estatal, y que, a su juicio, los resultados han sido positivos. Sostiene que, a la luz de la ampliación de la matrícula, la expansión de la oferta académica, la obtención de recursos, el avance en la consolidación inmobiliaria y el fortalecimiento de los procedimientos internos, la universidad ha dado un salto cualitativo. De este modo, estima, se han establecido bases sólidas para que la institución, junto a su comunidad, pueda consolidarse en el mediano y largo plazo.

A este respecto, el Subsecretario felicita a la Superintendencia por el trabajo realizado y señala que estuvo recientemente en la institución, por lo que puede dar fe de la experiencia positiva del proceso.

Siendo las 13.30 horas se da término a la sesión de hoy.



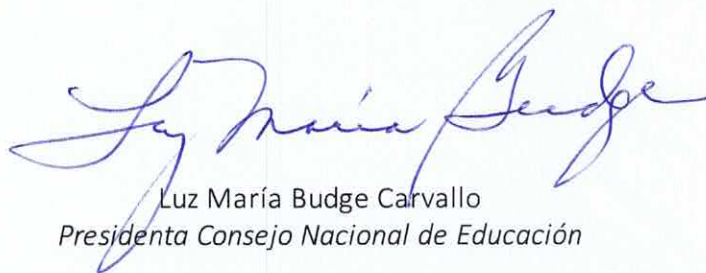
Víctor Orellana Calderón
Subsecretario de Educación Superior



José Miguel Salazar Zegers
Superintendente de Educación Superior



Andrés Bernasconi Ramírez
*Presidente Comisión Nacional de
Acreditación*



Luz María Budge Carvalho
Presidenta Consejo Nacional de Educación